



CIRCULAR EXTERNA

CIR2020-101-DDP-2100

Bogotá, D.C. martes, 18 de agosto de 2020

PARA: **BENEFICIARIOS CON APOYOS ECONOMICOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR CONVOCATORIAS 2019 Y 2020**

PROCESO DE MATRICULAS ALUMNOS BENEFICIARIOS CON APOYOS ECONOMICOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR CONVOCATORIAS 2019 Y 2020

De acuerdo con las convocatorias realizadas en los años 2019 y 2020, durante el segundo semestre 2020 tendremos tres (3) grupos de estudiantes a matricular ante la UNAD.

Grupo No 1

Corresponde a estudiantes de pregrado y posgrado beneficiados en la convocatoria 2019 que, por diversas razones de orden personal y particular, no se matricularon para iniciar y cursar estudios entre abril y julio de 2020; justificando ante la UNAD su situación y manifestando su voluntad de iniciar y cursar estudios entre agosto y noviembre de 2020.

Para estos estudiantes, la matrícula se efectuará entre el 15 de julio y el 21 de agosto de 2020. Las clases iniciaran el 26 de agosto.

Así mismo en lo relacionado con el número de créditos a matricular el número mínimo de créditos por este semestre ante la presencia del COVID 19 en el país, es de cinco (5) créditos para pregrado y de tres (3) créditos para posgrado.

Por otra parte, el número máximo de créditos que serán objeto de cubrimiento presupuestal por parte del MINISTERIO DEL INTERIOR será de doce (12) créditos en pregrado y seis (6) créditos en posgrado. Cuando el estudiante matricule un número de créditos superior a este monto, su cubrimiento económico, estará a cargo del estudiante.

El proceso de matrícula para este grupo, se realizará de manera virtual. En consecuencia, el estudiante debe ingresar al siguiente enlace: <https://estudios.unad.edu.co/inscripciones-y-matriculas>



El futuro
es de todos

Mininterior

Los casos de matrícula se atenderán de manera individual vía Skype a través de la cuenta: danielahe.c

Horario: lunes a viernes 8 am a 5 pm

Contacto: DANIELA HERNANDEZ

Celular Convenio MININTERIOR - UNAD: 3128039922

Correo electrónico: Daniela.hernandez@unad.edu.co

Grupo No 2

Corresponde a estudiantes de pregrado y posgrado beneficiados en la convocatoria 2019, que iniciaron y cursaron estudios entre abril y julio de 2020; logrando un promedio académico igual o superior a 3.5

Los estudiantes que iniciaron y cursaron estudios entre abril y julio de 2020; logrando un promedio académico inferior a 3.5 pierden el apoyo económico concedido por el Ministerio del Interior. En dicho caso, los costos que demanden su continuidad en la UNAD deben ser asumidos por el estudiante, el cual según políticas de la UNAD puede acceder a un descuento del 15% sobre el valor de la matrícula, y hasta del 25% de dicha matrícula; siempre que acredite certificado electoral.

Para estos estudiantes, la matrícula se efectuará entre el 28 de julio y el 21 de agosto de 2020. Las clases iniciaran el 26 de agosto.

Así mismo en lo relacionado con el número de créditos a matricular el número mínimo de créditos por este semestre ante la presencia del COVID 19 en el país, es de cinco (5) créditos para pregrado y de tres (3) créditos para posgrado.

Por otra parte, el número máximo de créditos que serán objeto de cubrimiento presupuestal por parte del MINISTERIO DEL INTERIOR será de catorce (14) créditos en pregrado y seis (6) créditos en posgrado. Cuando el estudiante matricule un número de créditos superior a este monto, su cubrimiento económico, estará a cargo del estudiante.

El proceso de matrícula para este grupo, se realizará de manera virtual. En consecuencia, el estudiante debe ingresar al siguiente enlace: <https://estudios.unad.edu.co/inscripciones-y-matriculas>



Los casos de matrícula se atenderán de manera individual vía Skype a través de la cuenta: danielahe.c

Horario: lunes a viernes 8 am a 5 pm

Contacto: DANIELA HERNANDEZ

Celular Convenio MININTERIOR – UNAD: 3128039922

Correo electrónico: Daniela.hernandez@unad.edu.co

Grupo No 3

Corresponde a estudiantes de pregrado formación tecnológica o profesional beneficiados en la convocatoria 2020, que se matricularán entre el 15 y 23 de agosto de 2020, para iniciar y cursar sus estudios entre el 26 de agosto y 29 de diciembre de 2020.

Para estos estudiantes, la matrícula se efectuará entre el 15 de agosto y el 23 de agosto de 2020. Las clases iniciaran el 26 de agosto.

Así mismo en lo relacionado con el número de créditos a matricular el número mínimo de créditos por este semestre ante la presencia del COVID 19 en el país, es de cinco (5) créditos para pregrado y de tres (3) créditos para posgrado.

Por otra parte, el número máximo de créditos que serán objeto de cubrimiento presupuestal por parte del MINISTERIO DEL INTERIOR será de catorce (14) créditos en pregrado en formación tecnológica o profesional. Cuando el estudiante matricule un número de créditos superior a este monto, su cubrimiento económico, estará a cargo del estudiante.

Cambios de programa. Si al momento de la matrícula el estudiante manifiesta su voluntad de matrícula en un programa académico diferente al registrado en la circular 2020-99-DDP-2100 del 15 de agosto de 2020 y su anexo correspondiente, donde se publicaron los *“estudiantes beneficiarios dentro del programa de incentivos económicos a jóvenes, mujeres y dignatarios para acceder a la educación superior”* se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Si el estudiante beneficiario del incentivo económico presenta una justificación válida de cambio de programa y el costo del nuevo programa **es igual o menor al costo del programa** registrado en la circular 2020-99-DDP-2100 del 15 de agosto de 2020 y su anexo correspondiente, se procederá a hacer el respectivo cambio.
- Si el estudiante beneficiario del incentivo económico presenta una justificación válida de cambio de programa y el costo del nuevo programa es **superior al costo del programa** registrado en la circular 2020-99-DDP-2100 del 15 de agosto de 2020 y su anexo correspondiente, se procederá a hacer





El futuro
es de todos

Mininterior

el respectivo cambio; **pero el estudiante deberá asumir la diferencia del costo generada.**

El proceso de matrícula para este grupo, se realizará de manera virtual. En consecuencia el estudiante debe ingresar al siguiente enlace:
<https://estudios.unad.edu.co/inscripciones-y-matriculas>

Los casos de matrícula se atenderán de manera individual vía Skype a través de la cuenta: [danielahe.c](https://www.skype.com/people/danielahe.c)

Horario: lunes a viernes 8 am a 5 pm

Contacto: DANIELA HERNANDEZ

Celular Convenio MININTERIOR - UNAD: 3128039922

Correo electrónico: Daniela.hernandez@unad.edu.co

Cordialmente,

HILDA GUTIERREZ

Directora para la Democracia, La Participación Ciudadana y La Acción Comunal

Proyecto: Víctor Hugo Céspedes Gómez

Grupo de Acción Comunal

Revisó: Juan Carlos González – Coordinador Grupo de Acción Comunal

Aprobó: Hilda Gutiérrez Cargo: Directora para la Democracia, La Participación Ciudadana y La Acción Comunal

TRD: 2100.510.12